

NOTA EDITORIAL

El pasado 15 de septiembre nos dirigimos al Cuerpo Editorial de esta Publicación como parte de la Ceremonia de Investidura del Volumen LXXXVII, celebrada en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la UPR. La ocasión no solo sirvió para investir a los nuevos integrantes, sino para compartir el quehacer de la Revista en el Puerto Rico de hoy. Esa noche advertimos que nuestro camino como Revista no sería uno fácil, pero sí uno que valdría la pena. Igualmente, caracterizamos nuestra gestión editorial como “un acto de fe que considera la escritura como capaz de hacer una diferencia”.¹ En aquel momento jamás imaginamos que, tan solo cinco días después, nuestra Isla sería impactada por el desastre natural más devastador de su historia moderna. El paso del huracán María trastocaría la fibra de todo un País de manera extraordinaria.

Como Junta Editora, reconocimos que el País enfrentaba un escenario sin precedentes. La gran mayoría del pueblo puertorriqueño se encontraba sumergido en una realidad precaria y angustiada. A una crisis fiscal basada en una deuda de \$72,000 millones de dólares debimos sumar el reto que suponía aliviar una crisis humanitaria que provocó miles de muertes. Como si fuera poco, las altas tasas de migración a Estados Unidos luego de del Huracán todavía continúan achicando la base contributiva del gobierno de Puerto Rico, precisamente en un momento en que urge destinar más fondos hacia los esfuerzos de reconstrucción. Debido a lo anterior, entendimos que el panorama exigía una gesta proactiva de parte de todos los sectores de la ciudadanía, sin importar desde dónde nos desempeñáramos. La Revista Jurídica no fue la excepción.

Inmediatamente tras el paso del Huracán, la Revista colaboró con diversas organizaciones sin fines de lucro para brindar ayuda a comunidades afectadas.² Igualmente, la Junta Editora rediseñó el calendario de actividades pautado para el año académico, reconfiguró el proceso editorial para el acomodo de los autores e integrantes y, sobre todo, repensó la razón de ser del Volumen 87. Inevitablemente, las reuniones se convirtieron en largas discusiones sobre las maneras de adaptarnos a la crisis. Por tanto, se desembocó en procesos deliberativos donde las palabras “desastre”, “emergencia”, “estado”, “gobierno”, “revitalización”, “reconstrucción”, “ley”, “orden” y “autogestión” fueron el pan de cada día; todo ello, en aras de reinsertarnos a nuestra labor como algo más que un espacio de estudio y discusión jurídica.

Con todo lo anterior en mente, los miembros de la Junta Editora recalcamos nuestra perpetua intención por responder a las consideraciones jurídicas más apremiantes del diario vivir puertorriqueño, así como nuestro compromiso por viabilizar foros de erudición que identificaran problemas y propuestas pertinentes. Como resultado, replantearíamos nuestra óptica y Plan de Trabajo de manera que pudiésemos evaluar preocupaciones tales como: la legislación estatal y federal promulgada posterior a María; la creación de fuentes alternas de liquidez para nuestro gobierno; la relación entre el gobierno federal y Puerto Rico; el campo del Derecho y los Desastres; la autogestión, y la justicia ambiental, entre otros. A modo de ejemplo, organizamos eventos tales como un Simposio titulado *Derecho y Desastre: Puerto Rico ante la crisis fiscal y humanitaria*, un certamen de redacción jurídica dedicado al estado de Derecho a la luz de P.R.O.M.E.S.A. y María, y un debate jurídico basado en las paralizaciones bajo la Ley P.R.O.M.E.S.A. y los estados de emergencia. Asimismo, como parte de nuestro cuarto Número, consideraríamos polémicas importantes que plagaron nuestro primer semestre en conversatorios en la Escuela de Derecho, tales como: *la Caducidad de la Cárcel* —homenaje al fallecido Dr. Fernando Picó—, los efectos de la Reforma Contributiva Federal en Puerto Rico, y los contornos socio-jurídicos del *Revenge Porn* y las Nuevas Tecnologías en general.

De esta manera, la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico se solidarizó con su País y, sobre todo, se hizo partícipe de un proceso de reconstrucción que también exigiría que estudiáramos, pensáramos, fiscalizáramos y cuestionáramos el estado de Derecho según se desarrollaba. Esperamos

¹ Erwin Chemerinsky, *Why Write?*, 107 MICH. L. REV 881, 893 (2009) (traducción suplida).

² En especial, deseamos reconocer la colaboración entablada durante el mes de octubre del 2018 con el Instituto Nueva Escuela para ayudar a ejecutar una serie de brigadas alrededor del País. Igualmente, hacemos mención de la gestión organizada por Ayuda Legal - Huracán María, con quienes el Cuerpo Editorial colaboró para brindar apoyo investigativo.

que todo lo anteriormente señalado quede plasmado de alguna manera u otra en este Volumen 87; más aun, que sea de provecho para los diferentes sectores de nuestra sociedad.

Sin mayor preámbulo, a continuación, se expone brevemente el contenido que será publicado en este primer Número de Tema Libre del Volumen 87. Comenzamos el Volumen con una oda a los recién retirados profesores de nuestra Escuela de Derecho, la catedrática Ana María Matanzo Vicens y el catedrático Demetrio Fernández Quiñones. Continuamos con temas de alta concurrencia en nuestro Puerto Rico: la Reforma Contributiva Federal y un vistazo a las políticas de mano dura contra la población juvenil. Luego se procede, mediante tres artículos separados, con el estudio integral de tres figuras jurídicas en nuestro ordenamiento: el escalamiento, los estorbos públicos y la usucapión en el contexto de la propiedad horizontal. Finalmente, se publican tres piezas relacionadas de alguna manera u otra al ámbito de la práctica profesional a nivel de distrito federal y en el foro apelativo estatal. Todo ello previo a culminar con una investigación sobre Derecho Constitucional comparado que desarrolla los paralelos de identidad nacional entre Cataluña y Puerto Rico.

Agradecemos infinitamente a quienes nos han ayudado a desarrollar esta encomienda; que ello sea para promover una discusión capaz de esclarecer las razones y responsabilidades de lo jurídico ante el presente panorama.

Junta Editora del Volumen 87